

CUESTIONARIO DEL TRABAJADOR

LA **SECCIÓN D** DEBE SER COMPLETADA CON LA AYUDA DE SU EMPLEADOR

SECCIÓN A – INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombre: Apellido:
Número de Seguro Social (NAS): Correo electrónico **del trabajador**:
Fecha de nacimiento: Número de WhatsApp **del trabajador**:
Estado civil al 31 de diciembre 2025 : ☐ Casado ☐ Unión libre ☐ Separado ☐ Viudo ☐ Divorciado ☐ Soltero ☐ Soltero con hijo a su cargo
Fecha de cambio de estado civil (AAAA-MM-DD):

SECCIÓN B – INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL ANEXO 5

Debe llenar esta sección solamente si usted tiene esposa, conyugue o una persona a cargo en su formulario TD1

CÓNYUGUE / ESPOSA(O): LÍNEA 7 DEL TD1

Nombre: Apellido:
Fecha de nacimiento del cónyuge o conviviente (AAAA-MM-DD):
Ingreso neto* del año del cónyuge o conviviente (especifique la moneda):

HIJO: LÍNEA 8 DEL TD1 (EL MENOR DE LA FAMILIA)

Nombre: Apellido:
Fecha de nacimiento del hijo (AAAA-MM-DD):
Ingreso neto* del año del hijo menor (especifique la moneda):

* No debe indicar el monto de la línea 7 u 8 del TD1, sino el ingreso ganado por el cónyuge o por el hijo en 2025. Tenga en cuenta que el dinero que el TET transfiere a su cónyuge durante el año NO CONSTITUYE un ingreso para el cónyuge.

SECCIÓN C – INFORMACIÓN RELEVANTE A LOS INGRESOS TOTALES GANADOS

Si los ingresos ganados en Canadá no constituyen sus únicos ingresos totales para el año fiscal 2025 y ha ganado ingresos fuera de Canadá (ingresos extranjeros) entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, es su responsabilidad declararlos completando [el formulario de declaración de ingresos extranjeros](#).

SECCIÓN D – INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CRÉDITO SOLIDARIDAD

NO COMPLETE ESTA SECCIÓN SI SU TRABAJADOR ESTÁ EN EL PROGRAMA PTAS

AVISO: ES MUY IMPORTANTE LEER ATENTAMENTE LAS PREGUNTAS.

L'UPA no se hace responsable si las respuestas dadas no son veraces y se solicita erróneamente el crédito para el trabajador cuando este en realidad no es elegible. En tal caso, [el trabajador se encontrará con una deuda en Revenu Québec](#). Para más información favor de leer el apartado destinado a tal efecto en la página web de

Solo si el TET estuvo presente en Quebec desde el 30 de junio de 2024 y **está seguro** de que permanecerá allí, como mínimo, hasta el 1 de junio de 2027, **con permisos de trabajo válidos durante todo el período** que resida en Quebec. Es importante que el TET **tenga derecho** a trabajar en Quebec entre el 30 de junio de 2024 y el 1 de junio de 2027.

1. ¿Está el TET presente en Quebec desde el 30 de junio de 2024?

2) Si es así, **¿está seguro** de que este trabajador permanecerá en Quebec, como mínimo, hasta junio de 2027, **con permisos de trabajo válidos durante todo el período que resida en Quebec?**

3) Si es así, indique la fecha de llegada a Quebec, el mes y año de la salida prevista de Quebec y proporcione sus permisos de trabajo, las confirmaciones de envío de solicitud de renovación de permisos de trabajo a IRCC (IMM5739F), su relevé 31, el formulario de depósito directo provincial debidamente completado y el MR-69 firmado (formulario de poder notarial provincial disponible en el sitio de la UPA).

SECCIÓN E – INFORMACIÓN RELACIONADA CON BECAS RECIBIDAS

¿Ha recibido una **beca para la francización** en 2025)? ☐ Si (**proporcione el formulario T4A**) ☐ No

¿Ha recibido otra beca en 2025? ☐ Si (**proporcione los formularios fiscales (ej.: T2202...)**) ☐ No

Nombre de la institución educativa acreditada:

Nombre del programa de formación:

¿Asistió a tiempo completo (mín. 10 horas/semana durante 3 semanas consecutivas) a la institución educativa acreditada en 2024, 2025 o 2026? ☐ Si ☐ No